

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000008

Montevideo, **15 JUL. 2025**

VISTO: que con fecha 14 de febrero de 2025, la Comisión Permanente ha concedido la venia para conferir con fecha 1º de febrero de 2025, los ascensos al grado de Coronel a los Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2025, los ascensos al grado de Coronel, en los escalafones que se detallan, a los siguientes Tenientes Coroneles del Comando General de la Fuerza Aérea, por el Sistema que a continuación se menciona:

ESCALAFÓN "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia:

- Al grado de Coronel (Av.): a los Tenientes Coroneles (Av.) Williams Víctor Veistaras Acosta, Natali Inés Bonifacino Fatalini, Leonardo Salvini Bentancour y Jhon Williams Orrego Bojczukz.

ESCALAFÓN "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia:

- Al grado de Coronel (Nav.): al Teniente Coronel (Nav.) Luis Omar Fuentes Rossi.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA